



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/089/2017

Folio: 00459917

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de agosto de 2017

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 10 de julio, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00459917 por el cual solicita:

“Detalle de todas facturas pagadas por los rubros de convenios de prensa, publicidad, servicios periodístico, publicación, publicaciones impresas o editadas en vídeo, audio, entrevistas. línea ágata, plana y sus subdivisiones o cualquier otro tipo de factura pagada a publicaciones impresas, electrónicas, digitales, desde enero de 2011 hasta junio 30 de 2017.

Ramo presupuestal o partida presupuestal afectada para el pago de los servicios anteriormente descritos. Detallar el RFC del causante físico o moral a quienes se pagaron los servicios y el monto de cada una de las erogaciones con cheque, transferencia, orden de pago, efectivo y detallar si existe o no un convenio o contrato de servicios y el tipo de información publicada”.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, es de **considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento.

En apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, le comunico que mediante oficio UT/234/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración de este Instituto, con la finalidad de que proporcionara la información requerida. El Secretario Ejecutivo remitió la respuesta mediante el oficio ADMINISTRACIÓN/252/2017, en los siguientes términos:

“Me permito enviar a Usted la información pública solicitada....así mismo anexo tabla con dicha información”.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Una vez analizada la respuesta proporcionada por la Administradora de este Instituto y encontrándose apegada a derecho, se anexa a la presente.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



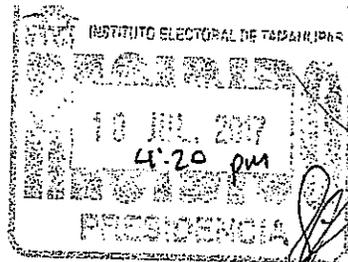
IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. UT/234/2017
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 10 de julio de 2017

C.P. ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	10-07-2017	UT/SUT/089/2017	00459917

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos relativos a lo solicitado en un término de 5 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

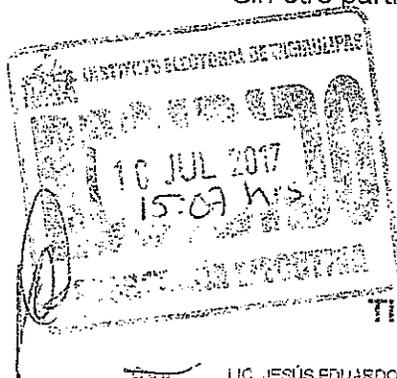
Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

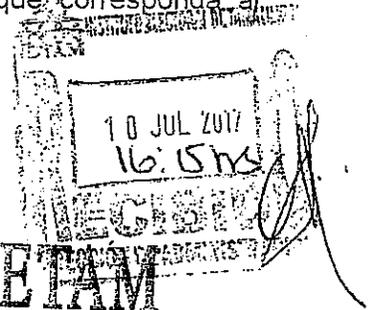
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA HOZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. ADMINISTRACIÓN/252/2017

Cd. Victoria, Tam., 15 de agosto de 2017

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-**

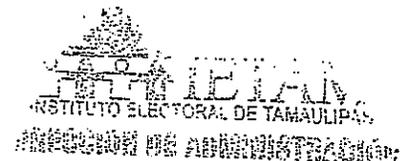
En respuesta a su oficio No. UT/234/2017 de fecha 10 de julio del año en curso, y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00459917 y folio interno IETAM UT/SUT/089/2017, me permito enviar a Usted la información pública solicitada, la cual le proporciono en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx , así mismo anexo tabla con dicha información.

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

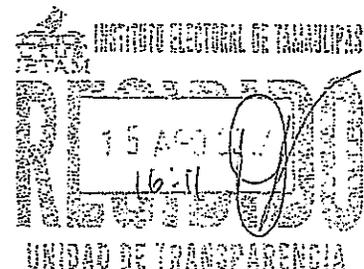
ATENTAMENTE



**C.P.C. ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTINEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 AGO 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano. Consejero Presidente de IETAM. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.